



Sindicato de  
Trabajadores de  
la Administración  
de Justicia

**ES DE JUSTICIA**

TI: 942357119  
**stajcantabria@hotmail.com**  
**www.staj.es**

Ante la imposibilidad de tener vigentes las reformas legislativas necesarias antes de esa fecha:

## **El ministerio retrasará el inicio de la nueva oficina judicial en las 11 ciudades piloto a abril del 2007.**

El pasado lunes día 19 de junio se reunió nuevamente la mesa de retribuciones y empleo a fin de continuar con la negociación de las RPT's. En esta reunión el Ministerio se ha mantenido firme en sus posturas sin ofrecer ninguna mejora y ha vuelto a amenazar con aplicar el proyecto inicial si no se obtiene la firma de los sindicatos, lo que ha propiciado un nuevo desacuerdo entre la parte sindical y el Ministerio.

Los principales escollos en la negociación son los siguientes:

-Los sindicatos pretendemos que se especifiquen y diferencien entre sí los distintos puestos de trabajo de la nueva oficina judicial, para lo cual sería necesario que se diferencien las plazas de las distintas UPAD y que los servicios comunes aparezcan divididos en secciones y equipos. Al margen de la seguridad que ofrece al funcionario el desempeñar un puesto concreto con unas funciones determinadas, le permitiría concursar a secciones distintas del mismo servicio común o de una UPAD a otra del mismo centro de destino (ej. De penal a instrucción).

El Ministerio por su parte se compromete a proceder a la especificación de las plazas de los funcionarios una vez que la oficina judicial en las ciudades piloto lleve cierto tiempo funcionando, ya que alega que requiere de ese rodaje para ajustar el número de funcionarios que deban integrar cada sección o equipo.

-En cuanto a las mejoras retributivas (incremento a 4 puntos a los juzgados que cobran 3 puntos por especial dificultad, integración de los 47 € de productividad en el complemento específico y establecimiento de un complemento de productividad por objetivos) el Ministerio pretende aplicarlos exclusivamente a las oficinas judiciales que se vayan transformando en nueva oficina judicial, con el agravante de que la productividad para las 11 ciudades piloto no sería inmediata, ya que pretenden cierto rodaje de la NOJ para poder establecer los criterios que regirán esa productividad. Los sindicatos solicitamos su inmediata aplicación.

Por otra parte no quieren oír hablar de posibles incrementos del complemento específico o de la equiparación de los grupos poblacionales en el complemento general del puesto.

-Por último, el Ministerio ni siquiera ha puesto sobre la mesa el dibujo último de las rpt's, lo que nos impide ver si aparecen las mejoras negociadas y el recuento de funcionarios para ver si se pierden efectivos, ya que su compromiso al respecto se limita a decir que tras la total implantación de la NOJ en todo el territorio Ministerio se producirá un incremento global de las plazas de funcionarios, mientras que la alegación sindical pide que no se pierda ninguna plaza por ciudades y cuerpos.

En cuanto al **concurso de traslado** nos han dicho que, entre los últimos días de junio y los primeros de julio podrían tener las definitivas publicadas en el B.O.E., barajando como posibles fechas de cese el 10 de julio para tramitadores y el 19 de julio para gestores y cuerpo de auxilio. De mantenerse estas fechas para quien estuviera ya de vacaciones se diferiría su cese al momento en que finalice éstas.

STAJ, 20/06/2006